



PERÚ

Ministerio de Cultura

Vice Ministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 11:30 horas del día viernes 28 de setiembre de 2018, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias - 2018, nosotros: Daniel Enrique Higashionna Oka, Alicia María del Rosario Morales Dasso y Carlos Augusto José Cabada Cáceres, designados por Resolución Directoral N° 900258 - 2018-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 900030-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, rectificadas por Resolución Directoral N° 900058-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

Nombre de la Persona Jurídica: EXOCET9 E.I.R.L.

Título del Proyecto: Frozen Child Mummy

Región: Lima

Por la exploración de un tema poco tratado en nuestras cinematografías, incorporando elementos de ficción y documental de manera rigurosa y expresiva.

Nombre de la Persona Jurídica: FILMS BASTARDIA E.I.R.L.

Título del Proyecto: Fiebre

Región: Cusco

Por su visión creativa y original que construye a partir del motivo de la fiebre infantil un retrato lúdico y muy libre.

Nombre de la Persona Jurídica: CARAPULKRA FILMS S.A.C.

Título del Proyecto: Todas vuelven

Región: Lima

Por el tratamiento sutil y personal del tema de la migración peruana en Chile y el retrato de su protagonista, siempre complejo y tridimensional.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:

N°	Persona Jurídica	Región	Título del Proyecto	Director(a) del Proyecto	Monto del premio
1	EXOCET9 E.I.R.L.	Lima	<i>Frozen Child Mummy</i>	Fernando Garabedian Giordano	S/ 164 499,00
2	FILMS BASTARDIA E.I.R.L.	Cusco	Fiebre	Elisa Eliash Délano	S/ 300 000,00
3	CARAPULKRA FILMS S.A.C.	Lima	Todas vuelven	María Paz González Guzmán	S/ 300 000,00

Asimismo, dado que los recursos asignados al concurso no permiten otorgar más premios, el jurado ha decidido destacar los siguientes proyectos por su calidad:



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

Nombre de la Persona Jurídica: Apus Animación y Contenidos S.A.C

Título del Proyecto: Nimeudaju - El Hombre que encontró su camino

Región: Lima

Por la solidez dramática y la trascendencia histórica y cultural del tema abordado.

Nombre de la Persona Jurídica: Llanki Cine + Medios E.I.R.L

Título del Proyecto: Fulano, Zutana y Mengano

Región: Lambayeque

Por el pulso narrativo y el ingenio cinematográfico con el que retrata un cuadro de historias límite de la realidad latinoamericana.

El jurado sugiere asignar más recursos para este concurso en próximos años o priorizar en la lista de espera.

Siendo las 12:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Alicia María del Rosario Morales Dasso
D.N.I. N° 06633609

Daniel Enrique Higashionna Oka
D.N.I. 10543862

Carlos Augusto José Cabada Cáceres
DNI N° 06644066
(Presidente del Jurado)